

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42844 ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000491/2016, siendo la concursada Edificaciones Isa Antón, S.L. con CIF nº B-53212114 y N.I.G. 03065-66-2-2016-0000448, en el que se ha dictado auto de fecha 18/07/2016, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

1.- Se tiene por personado/a y por parte Edificaciones Isa Antón, S.L. y en su representación al Procurador Sr./a. Modesto Pastor Esclapez con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores

2.- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario abreviado de EDIFICACIONES ISA ANTON, S.L.

3.- Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

4.- Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el Registro Público Concursal. Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Elche, 5 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160061814-1